



Unión Europea

I.E.S. "Los Molinos"

Cartagena

Tfno. 968535019

Fax. 968513382

e-mail: 30013505@murciaeduca.es

página web: <http://www.murciaeduca.es/ieslosmolinos/>

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION





PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ÍNDICE DE LA PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO CURSO 2019/2020

I.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1.1- Componentes del Departamento de Orientación .Perfil Profesional.

II.- ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO

2.1.- PROGRAMA DE INTERVENCION DE LA ORIENTADORA

- 2.1.1. Proceso Enseñanza-Aprendizaje
- 2.1.2.-Plan de Acción Tutorial
- 2.1.3.-Plan de Orientación Académica y Profesional
- 2.1.4.- Coordinación con otros profesionales e instituciones
- 2.1.5.- Asesoría y Consulta

2.2.- PLAN DE ACTUACION DEL RESTO DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO (PT, PTSC)



I.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1.1.-Componentes del Departamento de Orientación .Perfil Profesional.

Durante el curso 2019/2020 los componentes del Departamento de Orientación son:

M^a de Gracia Giménez Romero: Profesora de E. Secundaria. Especialidad Psicología y Pedagogía. Jefa del Departamento de Orientación.

Andrés Miguel Sánchez: Maestro. Especialidad Pedagogía Terapéutica

Joaquina Romero Victoria: Maestra. Especialidad Pedagogía Terapéutica

Ángela Lapuerta; Profesora de Servicios a la Comunidad

Ana M^a Soto: Maestra. Especialidad Pedagogía Terapéutica

II.-ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Orientación, tal como se recoge en el **artículo 42 del RO-IES**, tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender a la diversidad del alumnado. Esta tarea entraña una gran complejidad, por tener un carácter global, y exige la colaboración entre los distintos órganos de gobierno y coordinación docente.

2.1.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTADORA

A la hora de establecer las líneas de intervención que van a dirigir mi labor este curso, no sólo me apoyo en la evaluación y en el análisis anual previamente realizado, sino que parto de la idea de que el centro educativo debe de ser contemplado como una unidad , cuya finalidad debe ser la de *proporcionar al alumnado un contexto adecuado y favorecedor de su desarrollo y proceso de enseñanza-aprendizaje*, postura que garantiza el derecho a la educación y evita que aspectos como las desigualdades sociales y culturales obstaculicen tal derecho.

(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de mejora de la calidad educativa.

. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.)

Departamento de Orientación del IES LOS MOLINOS establece sus actuaciones en torno a los tres ámbitos de intervención para la atención a la diversidad:

* Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje



- * Plan de Acción Tutorial
- * Plan de Orientación Académica y Profesional.

- Establecimiento de criterios para la derivación al Departamento de Orientación de alumnos/as para la evaluación psicopedagógica. (Protocolo elaborado por la orientadora)

2.1.1.-APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A) OBJETIVOS

Colaborar en la detección, seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Favorecer el adecuado proceso de aprendizaje del alumnado

Asesorar en la programación de las medidas de atención a la diversidad.

Establecer criterios para la puesta en marcha de apoyos y/o refuerzos

Asesorar al profesorado en su función tutorial

B).- MEDIDAS PREVENTIVAS

B.1.- Objetivos:

- Prever pautas de actuación educativa que den respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Detectar tempranamente las dificultades en el proceso de aprendizaje del alumnado
- Los diferentes itinerarios que se oferten han de permitir que los alumnos cursen sus estudios con relación a sus preferencias

B.2.-Actuaciones.

✓ Dirigidas a todo el alumnado:

- . Asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre elementos relacionados con el Proyecto Educativo de Centro.
- . Colaborar en la planificación de las actividades de refuerzo, desdoble, y grupos flexibles.
- . Colaborar en la revisión y elección de optativas en ESO y Bachillerato
- . Coordinación con los colegios adscritos para intercambiar información sobre el alumnado matriculado.

Temporalización: A lo largo del curso

Responsable: Orientadora y PTSC

✓ Dirigidas a grupos:



- Colaborar de la evaluación inicial de los alumnos y alumnas, con el objetivo de ajustar las programaciones a las características del grupo y tomar decisiones sobre las medidas educativas necesarias
- Participar a través del plan de acción tutorial de las actividades ofertadas por la Concejalía de educación del Ayuntamiento de Cartagena sobre prevención de drogodependencias centrado en tabaco, y alcohol.
- Asesoramiento a los profesores y Departamentos Didácticos que lo soliciten sobre aspectos psicopedagógicos.
- Intervenir en casos de alto riesgo detectados
- Fomentar el tratamiento de técnicas de trabajo intelectual en distintos ámbitos, incidiendo en el alumnado que inicia la etapa de ESO.

✓ Dirigidas al alumnado individualmente:

- Evaluación de las aptitudes generales del alumnado de ESO y Bachillerato, con dificultades de aprendizaje a solicitud del profesor tutor ó tutora. **Estas evaluaciones se realizarán según la resolución de 27 de febrero de 2013, en la que establece un periodo para la realización comprendido entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre.**

C.- MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

1.-Objetivo

Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje en el aula ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la **Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje**

2.-Actuaciones

Es destinatario de las orientaciones dictadas en la presente resolución el alumnado que presenta las siguientes dificultades de aprendizaje:

a) Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

b) Inteligencia límite.

c) Dislexia: dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura.

d) Otras dificultades específicas del aprendizaje:

- Dificultades específicas en el aprendizaje del lenguaje oral.

- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura: Digrafía, Disortografía.

- Dificultades específicas en el aprendizaje de las matemáticas: Discalculalia.

- Dificultades específicas en el aprendizaje pragmático o procesal: Trastorno de aprendizaje no verbal.

- Este alumnado puede presentar las citadas dificultades de aprendizaje de modo aislado o combinado y con carácter transitorio o permanente, por lo que requieren de un adecuado proceso de prevención, identificación y detección, evaluación y diagnóstico e intervención y respuesta educativa.



- Asesoramiento al profesorado que atiende a alumnos de compensación educativa (profesora de servicios a la comunidad y orientadora)
- Colaborar con los tutores y tutoras que lo demanden en facilitar información a las familias de forma individualizada, sobre las medidas educativas tomadas. (Profesora de servicios a la comunidad, orientadora)
- Proponer las directrices del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica a la C.C.P. (Orientadora)
- Colaborar con los departamentos didácticos, profesores de área y equipo educativo de ESO y Bachillerato, en la elaboración de Adaptaciones Curriculares grupales e individuales no significativas o PTI (Orientadora, profesores de pedagogía terapéutica)
- Confeccionar material de soporte y un banco de actividades, por niveles para apoyar la acción tutorial. (Orientadora)

3.-Temporalización:

Durante el curso escolar, teniendo como referente las sesiones de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realice desde las tutorías.

D.-MEDIDAS DE APOYO ESPECIFICO

1. Objetivos:

Dar respuesta al alumnado que habiendo agotado las mediadas de apoyo ordinario no ha podido alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa

2. Actuaciones:

- Realizar evaluación psicopedagógica a todo el alumnado de 1º ESO
- Establecer procedimiento de derivación para la evaluación psicopedagógica. **Estas evaluaciones se realizarán según la resolución de 27 de febrero de 2013, en la que establece un periodo para la realización comprendido entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre.**
- Asesorar y orientar al profesorado, para dar respuesta al alumnado con altas capacidades y realizar Programas de Trabajo Individualizado PTI (LOMCE)
- Colaborar con los departamentos didácticos que lo demanden y con la Comisión de Coordinación Pedagógica en la organización de las medidas educativas para el alumnado con necesidades educativas especiales, para el alumnado con altas capacidades, alumnado con Dificultades de aprendizaje o con el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo.
- Ofrecer orientaciones para incorporación de alumnos al Programa de Mejorara del Aprendizaje PMAR, (LOMCE).

En el Instituto Los Molinos, dentro de las medidas de apoyo específico se encuentra el Apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales (Acnees).Para los alumnos de integración tardía al sistema educativo, por las



características del alumnado el centro cuenta con, grupos de compensación educativa. Proyecto de alumnado Altas capacidades. PMAR.

- Asesorar en la selección de material curricular adaptado

Temporalización: a lo largo del curso

Responsables: los profesores de pedagogía terapéutica

- Colaborar con jefatura de estudios en la organización del apoyo pedagógico del alumnado de apoyo a las necesidades educativas especiales.

Temporalización: primer trimestre

Responsable: orientadora

- Asesorar a la junta de profesores del alumnado con necesidades educativas especiales sobre la adaptación de la respuesta educativa a las necesidades de este alumnado.

Temporalización: a lo largo del curso

Responsables: profesores de pedagogía terapéutica y orientadora

- Establecer relaciones fluidas con las familias de los alumnos, con el fin de establecer líneas de actuación conjuntas, e implicarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.

Temporalización: a lo largo del curso al menos una vez al trimestre

Responsables: profesores de pedagogía terapéutica

- Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas individualizadas que sean necesarias para la atención del alumnado de necesidades educativas específicas o PTI.

Temporalización. Primer trimestre

Responsables: profesores de pedagogía terapéutica y orientadora

2.1.2.- PLAN DE ACCION TUTORIAL

El Plan de Acción tutorial del IES Los Molinos, está desarrollado en el proyecto educativo, aquí mencionaremos los aspectos más destacados y las actividades establecidas para este curso.

1.-OBJETIVOS SEGÚN INTERVENCION:

Los objetivos del PAT se vertebran alrededor de dos ejes de intervención:

-Intervención directa con el alumnado de forma grupal e individual

-Intervención mediadora con las familias, el junta de profesores implicado en la tarea docente, y jefatura de estudios

A) ACTUACIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABLES DE LAS MISMAS. DISTRIBUCION TEMPORAL

Se elaborara el PAT para los niveles de 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO, 1º y 2º Bachillerato ,incorporando las sugerencias y aportaciones extraídas de la memoria evaluadora



del curso anterior, y las aportaciones del profesorado y tutores de este curso en base a la detección inicial de las necesidades de los grupos.

Para la realización de estas actividades, tanto en 1º como 2º de bachillerato, habrá que buscar tiempos, debido a que no cuenta con hora de tutoría. La Orientadora impartirá charlas en horario de tarde, siendo voluntario para el alumnado

A los alumnos con necesidades educativas especiales, se les adaptarán las actividades de tutoría que sean necesarias según sus características.

La tutoría en el Programa de mejora del aprendizaje (PMAR) deberá contribuir de manera especial a solucionar dificultades de aprendizaje, a atender las necesidades educativas de estos alumnos y a incrementar la implicación de los padres o tutores legales en la educación de sus hijos.

Las actuaciones están organizadas por trimestres, siendo responsabilidad directa de los tutores, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación, el cual aportará el material necesario para el desarrollo de las sesiones.

Las actividades están secuenciadas por curso y trimestres. Este curso 2018/2019, se va a trabajar actividades relacionadas con las **Habilidades Sociales, relaciones e integración de grupo así como las emociones.**

Se plantearán a los tutores de 1º ESO hasta 4º dos sesiones en las que trabajaran la Mediación, durante el mes de Octubre, con el objetivo de seleccionar algunos alumnos de estos grupos para formarlos en mediación.

La Orientadora se reúne con los tutores de los diferentes niveles educativos:

2. -PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Cada una de las actuaciones llevadas a cabo por la tutoría será valorada y revisadas en las sesiones de trabajo entre los tutores, tutoras, ptsc y orientadora. Esta evaluación ofrecerá una retroalimentación al grupo de trabajo, que le permitirá la posibilidad de replantearse las actuaciones siguientes

Los tutores y tutoras realizarán una memoria de evaluación final. La orientadora reflejará en su memoria las modificaciones realizadas, así como la evaluación del mismo.

3.-MATERIALES.

Para desarrollar las actividades programadas en la hora de tutoría lectiva se utilizarán los materiales elaborados por la Orientadora, los recopilados de otros centros educativos y materiales y textos adquiridos por el centro. Este curso se utilizará la **GUIA DE TUTOR**, Editada por el Servicio de atención a la diversidad de la Región de Murcia, y las **Guías de Atención a la diversidad desde 1º ESO a 4º ESO de la Consejería de Andalucía**



LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE 1º - 4º ESO

Actividades para desarrollar el Plan de Acción Tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria

Actividades para 1º, 2º 3º 4º de ESO.

Se introducirán actividades sobre inteligencia emocional, y convivencia.

Se utilizarán actividades complementarias del Programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS), que se irán intercalando y graduando en los diferentes niveles de la ESO.

Material para la Mediación, del programa Armonía

ACOSO ESCOLAR (Guía de intervención psicoeducativa)

PROPUESTA DE ACTIVIDADES: (PAT)

Se ofrece una planificación de las sesiones de tutoría por cursos

**Las sesiones de Educación para la Salud, se dedicaran a la prevención del consumo del Tabaco en 1º de ESO, sobre el Alcohol en 2º ESO, 2º PMAR. Y drogodependencia es 3º ESO y 3º PMAR. Para ello se solicitará la colaboración de la Concejalía de la Juventud (PMD).

** Se ha solicitado el **Programa Decide ADLE**, para

1º ESO: Mi salto al Instituto

2º ESO: Técnicas de Estudio

3º ESO Difusión del Espíritu Emprendedor

4º ESO Orientación al término de la ESO

** Se ha solicitado Charla de las Fuerzas Armadas para 4º ESO y Bachillerato

Está previsto en participar en **el Programa Argos, este programa es para 1º y 2º de ESO,

- Charlas del Plan Director por la Policía Nacional en 1º ESO

Para los alumnos de bachillerato, se concertarán salidas para visitar la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad de Murcia y algún centro con ciclos formativos. También, se solicitará charlas informativas, por parte de agentes externos sobre la prueba de selectividad y estudios universitarios.

2.1.3.- PLAN DE ORIENTACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

El desarrollo de un currículo integral, incluye educar al alumnado en la capacidad de tomar decisiones, principalmente aquellas que les afectan a ellos



mismo y a su futuro. Los currículos establecidos en la ESO y Bachillerato, contienen objetivos educativos de área y de etapa relacionados con esta capacidad. Por su carácter integrador de otras capacidades, así como por su clara conexión con el desarrollo personal, la educación para la madurez en la toma de decisiones pertenece a la dimensión educativa que se enmarca en el ámbito de la tutoría y orientación.

Todo el profesorado, pero de modo especial los tutores, tutoras y orientadora del centro fomentarán el desarrollo de esta madurez, que en la edad de la adolescencia empieza a constituir ya, un supuesto previo para emprender con responsabilidad, itinerarios educativos que contribuyan a definir el futuro profesional.

Este programa va destinado al alumnado y a sus familias, proponiendo para cada uno de ellos objetivos y actividades diferenciadas, para acometer procesos educativos en los que se posibilite al alumnado el aprendizaje de habilidades y destrezas para la toma de decisiones sobre su futuro, favoreciendo aspectos como:

El autoconocimiento del alumno ó alumna

Toma de Decisión

El conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales del sistema educativo y de la oferta educativa de la zona.

OBJETIVOS

CON LOS ALUMNOS/AS

- Conocer las instituciones y entidades del entorno.
- Potenciar la auto orientación.
- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses, asumiendo sus limitaciones.
- Conectar al alumnado con el entorno sociocultural más próximo.
- Dar respuesta a las distintas necesidades de información.
- Aprender a tomar decisiones responsables, basándose en información contrastada.
- Superar prejuicios discriminatorios por razones de sexo, etnia y otros que puedan condicionar el acceso a determinados estudios y/o profesiones.

CON LOS TUTORES

- Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP.
- Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo-clase.
- Participar activamente en el POAP.

CON LOS PADRES Y MADRES

- Informarles sobre las opciones académicas que propone el Sistema Educativo, así como de las distintas salidas profesionales.
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos e hijas.



- Hacer partícipes a los padres y madres del programa de orientación llevado a cabo con sus hijos e hijas y de la importancia de su apoyo en el proceso.

ACTUACIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABLES DE LAS MISMAS, TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que desarrollan el POAP, se llevarán a cabo con el alumnado en su mayor parte en horario de tutoría, los grupos de ESO. Las actividades en bachillerato, se llevarán a cabo con el alumnado a través de la actuación de los tutores, tutoras, y Departamento de Orientación.

- El diseño de la programación e implementación estará coordinado por la Orientadora, en estrecha colaboración de la Jefatura de Estudios.
- En sesiones semanales de coordinación con los tutores y tutoras, se concretarán las actuaciones para el alumnado y las familias.
- Se realizarán actividades con la colaboración de "Expertos" para el desarrollo de determinadas actividades, de interés para el alumnado y/o familias
- Elaboración por el departamento de orientación de un documento explicativo para el alumnado y las familias, sobre las opciones académicas e implicación en el futuro itinerario educativo

**Se ha solicitado una charla a las Fuerzas Armadas.

**La Orientadora impartirá diferentes charlas sobre materias optativas, itinerarios educativos y carreras universitarias, a los diferentes cursos.

** Se realizará visita a la Universidad de Cartagena

**Charla informativa Universidad de Cartagena 1º Bachillerato

** Visita a la Universidad de Murcia 2º Bachillerato

Se utilizará el Programa Orienta

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES MENCIONADAS

La evaluación de las medidas preventivas, ordinarias y apoyo específico del **Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje**, se realizará con el profesorado implicado en base a los siguientes criterios:

- Adecuación de los procedimientos y Temporalización
- Grado de consecución de los objetivos
- Nivel de coordinación.

Cada una de las actuaciones llevadas a cabo por **la tutoría** será valorada y revisadas en las sesiones de trabajo entre los tutores, tutoras, ptsc y orientadora.

Los tutores y tutoras realizarán una memoria de evaluación final. La orientadora reflejará en su memoria las modificaciones realizadas, así como la evaluación del mismo.



2.1.4.- COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES E INSTITUCIONES

Existe una coordinación puntual y telefónica con el Centro de Salud Mental, de los diferentes casos, actualmente va siendo más fluida.

Con los EOEPs de zona y orientadores de cada centro adscrito al Instituto, se mantienen reuniones en junio y/o septiembre, en las que se facilita información sobre los alumnos que se escolarizaran.

Información telefónica puntual con Cruz Roja, sobre diferentes casos de acogimiento.

Coordinación con Centro de Salud Mental

Coordinación con CEFIS

2.2.-PLAN DE ACTUACION DEL RESTO DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO

ANEXOS

A) PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON ACNEES (Profesores de Pedagogía Terapéutica)

Intervención del profesor de pedagogía terapéutica con alumnado asperger

Mejoras al terminar la eso/ bachiller

Protocolo de actuación con alumnos asperger

B) PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA PROFESORA TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ANEXO A)

PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON ACNEES (Profesores de Pedagogía Terapéutica) Joaquina Romero Victoria, Andrés Miguel Sánchez y Ana Soto.

Pertenecen al programa, todos los alumnos/as que llegan al centro con Dictamen de Escolarización o puntualmente le ha sido realizado el diagnóstico por la orientadora del IES.

En la actualidad el alumnado perteneciente al programa en el curso 2018-19 es de un total de 46 alumnos/as, que reciben semanalmente sesiones de apoyo en pequeño grupo fuera del aula, con la excepción de los 14 alumnos asperger y un acné que reciben el apoyo dentro de su aula de referencia.

Durante este curso, hay dos profesores a jornada completa y otro a media jornada de Pedagogía Terapéutica.

El objetivo de nuestro programa reside fundamentalmente en responder de forma personalizada a cada una de las necesidades y características de nuestros alumnos.

Para realizar los agrupamientos se ha tenido en cuenta el respeto a los horarios de cada materia. Se ha procurado impartir los apoyos en las horas en las que el alumno más lo necesitara.

- a) Secuencia y temporalización de los siguientes elementos del currículo:
Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables.

Se realizan por parte de los profesores de área en coordinación con los profesoras de Pedagogía Terapéutica teniendo siempre como referente el currículo correspondiente al nivel en que se encuentra el alumno, eliminando o introduciendo elementos de niveles anteriores, partiendo del nivel de competencia curricular y las necesidades concretas de cada alumno, quedando todo ello reflejado en el PTI de manera individual y de todas las áreas.

También se realiza y se lleva a la práctica el PTI específico diseñado por los Profesores de Pedagogía Terapéutica.

- b) El perfil competencial de la materia
c) Será el correspondiente a los estándares del PTI acordado para cada materia.
d) Los instrumentos para evaluar dichos estándares:

Serán los reflejados y acordados por los profesores de área y las profesoras de Pedagogía Terapéutica en los PTI.



PROGRAMA INTERVENCIÓN ACNEES CURSO 2.019 – 2.020 Profesora P.T: Joaquina Romero Victoria y Ana Soto Vicente.

Tipología del alumnado

El alumnado con necesidades educativas especiales con el que trabajo este curso abarca diversas etiologías, desde alumnado con déficit cognitivo ligero a trastornos del espectro autista y TGD, TA no especificado, incluyendo también a una alumna con dificultades de aprendizaje, a un alumno con hipoacusia bilateral y alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje. Sus CIS oscilan entre 50 y 73, a excepción de un alumno que presenta un CI de 98 con necesidades derivadas de una leuco encefalopatía desmielinizante.

Agrupamiento del alumnado

La atención fuera del aula por parte de las profesoras de pedagogía terapéutica oscila entre tres y cinco horas semanales, en grupos de no menos de tres alumnos, procurando que dicha atención se realice cuando el grupo de referencia del alumnado trabaje lengua y matemáticas al ser posible, y dejando alguna hora de éstas con su grupo de referencia para favorecer su máxima integración.

Se proporciona en el aula de apoyo un ambiente relajado que inspire seguridad y confianza.

Líneas generales sobre organización y trabajo con los alumnos ACNEES

Este curso se continúa con los mismos alumnos ACNEES que acuden al aula desde primero de la ESO para favorecer su proceso de enseñanza – aprendizaje, como viene haciéndose desde que el centro comenzó su trayectoria, de esta forma el profesor de pedagogía terapéutica se convierte en un referente de ayuda a lo largo de su proceso educativo.

A demás se incorporan otros ACNEES, atendiendo a las necesidades de ratio que marca el centro.

Los PTI de dicho alumnado se realiza tomando como referencia los estándares de lengua y matemáticas del curso anterior: los niveles de competencia curricular, estándares no trabajados, iniciados, no conseguidos, y programando aquéllos otros del curso donde se encuentran integrados, que favorezcan máxima participación, e interacción con sus iguales.

Las profesoras de pedagogía terapéutica realizan para cada alumno su PTI con aquellas habilidades y capacidades a trabajar que se consideran esenciales derivadas de sus necesidades educativas especiales y que son determinantes para una mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje de estos alumnos en todos los aspectos del contexto escolar.

Coordinación con el profesorado

La coordinación con el profesorado en las áreas de lengua y matemáticas resulta fundamental para poder seleccionar los estándares que se trabajaran a lo largo del curso, y sus revisiones posteriores. La coordinación abarca aspectos curriculares didácticos y evaluativos y se realiza en cualquier momento que se considere necesario.



También se proporciona asesoramiento en otras materias cuando se considera necesario.

Coordinación con las familias

La coordinación con las familias de estos alumnos resulta imprescindible para una óptima evolución, se realiza a través de la hora de visita de padres, agenda del alumno y vía telefónica.

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA CON ALUMNADO ASPERGER

- El Profesor de Pedagogía Terapéutica (**Andrés Miguel Sánchez**) este curso continua, dando el apoyo preferentemente dentro del aula, principalmente al grupo de alumnos Asperger que este curso ha sido bastante numeroso.

ALUMNADO ASPERGER

El alumnado asperger, además de tener las mismas necesidades que un escolar dentro de esa misma etapa, tiene otras añadidas en forma de aquellos apoyos que pudiera necesitar. Pero la atención a las necesidades especiales no está asumida de igual modo y con recursos similares a los disponibles en etapas anteriores, la organización del centro y los horarios del profesorado no siempre garantizan unos mínimos necesarios para la coordinación pedagógica y además falta formación.

La calidad de vida de los alumnos con necesidades educativas especiales es significativamente menor a la de sus compañeros sin necesidades:

- Más dificultades de aprendizaje por parte de los alumnos por problemas de organización, dificultades con el horario intensivo, los tiempos de recreo y el seguimiento de las normas. Todo ello provoca una disminución del rendimiento escolar.

- Según los padres, sus hijos rinden menos en secundaria debido a que no se realizan las adaptaciones necesarias, hay menor motivación y mayor frustración.

- Los alumnos hablan también de dificultades sociales en relación con los compañeros, con los profesores, lo que conlleva desajustes significativos en su adaptación personal (muy poca motivación para ir al IES).

- Los profesores de los IES comentan que la falta de formación provoca que no se responda como un alumno con SA se merece, la presión para conseguir resultados es un obstáculo.

- Los problemas de coordinación aumentan al llegar a la secundaria. Según los profesionales es muy complicado mantener el mismo grado de coordinación que se da en Primaria y es difícil trabajar con estos alumnos. Los padres lo perciben y demandan mayor trabajo en equipo, más información y tutorías sobre cómo ayudar a su hijo. En reuniones de profesores y padres se ve adecuada la presencia del alumno para contar con su opinión.



- La oferta de módulos de formación profesional de grado medio no se adapta.
- No existe un marco legal para aprovisionar de apoyos la educación post-obligatoria. Los programas de transición a la vida adulta son escasos. Todo esto deja entrever que el aumento de la complejidad social y académica requiere recursos y estrategias para asegurar que la ESO prosiga con la característica de ser un periodo de muchos progresos en las habilidades sociales y académicas.

MEJORAS AL TERMINAR LA ESO/ BACHILLER

Apoyar explícitamente la escolarización de este alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y post-obligatoria, intensificando y ampliando los apoyos, tanto académicos como sociales.

-Es necesario seguir en el avance de la inclusión del alumnado con necesidades de apoyo intensivas.

-Aumentar el apoyo en momentos especiales de transición o importancia vital. Son momentos que deben ser cuidadosamente preparados por los profesionales en colaboración con la familia. La calidad de vida familiar es esencial para el éxito de los servicios de transición.

-Adecuar la formación profesional. El orientador puede guiar hacia un módulo de formación profesional de grado medio.

-Apoyar la enseñanza universitaria. La continuidad de los apoyos a los estudiantes universitarios con SA es un derecho para garantizar una completa igualdad de oportunidades y su plena integración en la vida académica. Para alcanzar dichos objetivos, es necesario crear servicios de apoyo a estos estudiantes en las universidades, que coordinen actuaciones tales como elaborar un censo de estudiantes, redactar protocolos de atención y guías de apoyo, desarrollar programas de autorización y seguimiento, propiciar el voluntariado de iguales, o promover campañas de concienciación sobre la discapacidad.

PROTOCOLO DE ACTUACION CON ALUMNOS ASPERGER

A.- Reunión el segundo día del comienzo de cada curso, una con los alumnos que llegan nueva a 1º ESO y otra con el resto de afectados. (2º, 3º Y 4º ESO). Con preferencia a los alumnos de nuevo ingreso y después con los demás.

B.- Los alumnos nuevos reciben las siguientes pautas de actuación:

- a) Comunicar cualquier problema en sus relaciones con compañeros y profesores al tutor y al maestro PT de referencia.
- b) Si atrasan en las anotaciones de la agenda.
- c) Si se sienten incómodos, agredidos, etc. tanto en clase como en otras situaciones como en los cambios de aula, recreo, pabellón deportivo...
- d) No tomar decisiones por si mismos ante las dificultades que puedan surgir.



C.- Informar a los profesores de las modificaciones necesarias individualizadas en el proceso de aprendizaje tales como la ejecución y presentación de las actividades así como los exámenes tipo test u orales.

D.- La atención del PT se realizará dentro del aula en 1º y 2º ESO. En 3º y 4º el seguimiento es indirecto y se hace a través de entrevistar a estos alumnos, sus profesores y sus padres fundamentalmente. En casos excepcionales se hace necesario la participación de sus compañeros de clase.

En la primera semana del comienzo de curso el PT mantiene una charla con todos los cursos de 1º en donde hay matriculados alumnos asperger, en la misma y a través de un PowerPoint se les da información al resto de compañeros de lo que es el síndrome y sobre todo normas y consejos de convivencia con asperger.

Si se considera necesario también se imparten en otros niveles teniendo en cuenta si en las aulas hay un considerable número de compañeros nuevos.

El primer trimestre se van citando a todos los padres individualmente hasta recibir a todos. En dichas reuniones se dan directrices de actuación en casa y tiempo libre.

El seguimiento es semanal pudiendo ser más continuado si la situación lo requiere. El PT acude a algunas sesiones a su aula y en raras ocasiones es el mismo alumno el que sale con el PT. Este tipo de funcionamiento es flexible y se adapta en todo momento a las necesidades de dichos alumnos.

Dado el carácter reservado de este colectivo en algunos casos se nombra un compañero “espía” o “lazarillo” de su clase. Este se encarga de observar cualquier anomalía y comunicarlo al PT.